

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
(UTECO)**



**“INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE  
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL MINIMO, DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CD-  
2024-0017”**

**Servicio de impresión de diversos materiales de uso general de las Facultades y  
otras áreas. (Talonarios, Hojas Timbradas, Brochures, y Otros).**

**Perito evaluador:**  
Lorfranklin Morillo Brito.

**Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.**  
República Dominicana  
8 de abril de 2024



## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### I – Antecedentes:

Que en fecha 8 de abril de 2024 el perito suscribiente designado por la División Administrativa mediante acto administrativo UTECO-DIV-ADM-2024-0046 se reunieron a fin de presentar de manera consolidada el resultado de la evaluación definitiva de las ofertas técnicas.

El acto administrativo UTECO-DIV-ADM-2024-0047, de apertura de ofertas, de fecha 8 de abril de 2024 demuestra que, en el marco del procedimiento por Compra por Debajo del Umbral Mínimo para el servicio de impresión de diversos materiales de uso general de las Facultades y otras áreas. (Talonarios, Hojas Timbradas, Brochures, y Otros), UTECO-DAF-CD-2024-0017, publicado por la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), se recibió una única propuesta técnicas y económicas correspondiente al siguiente oferente:

Ofertas técnicas para el servicio de impresión de diversos materiales de uso general de las Facultades y otras áreas. (Talonarios, Hojas Timbradas, Brochures, y Otros), UTECO-DAF-CD-2024-0017		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado
1. IMPRESORA LA SOLUCION DE COLORES, SRL_EXT	130889236	53465

### II – Requerimientos de oferta técnica:

En la página No. 5, numeral 5 sobre documentaciones a presentar del pliego de condiciones del proceso de Compra por Debajo del Umbral Minino, para la adquisición de herbicida, insecticida y otros materiales que serán utilizados en la Finca Vivero. UTECO-DAF-CD-2024-0011, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

- Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente). - No subsanable
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. - Subsancable
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). - Subsancable



### III – Criterio de evaluación:

En la página No. 5, numeral 6 sobre evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo, para el servicio de impresión de diversos materiales de uso general de las Facultades y otras áreas. (Talonarios, Hojas Timbradas, Brochures, y Otros), UTECO-DAF-CD-2024-0017, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple/ No cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple/No cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple/No cumple

### IV – Resultados preliminares de evaluación por oferente:

IMPRESORA LA SOLUCION DE COLORES, SRL_EXT			
Elegibilidad – Documentaciones			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
<b>Elegibilidad:</b> Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas.	Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple	La empresa detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta.
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	No cumple	Documento subsanable
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	No cumple	Documento subsanable



### V - Resultados preliminares de evaluación técnica por oferente:

Evaluación de los aspectos técnicos por Ítem				Proveedor
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	IMPRESORA LA SOLUCION DE COLORES, SRL_EXT
1	Servicio de impresión de diversos materiales de uso general de las facultades y otras áreas.	1	UD	Cumple

### VI - Resultado preliminares de evaluación económica por oferente:

Evaluación de los aspectos técnicos por Ítem				Proveedor
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	IMPRESORA LA SOLUCION DE COLORES, SRL_EXT
1	Servicio de impresión de diversos materiales de uso general de las facultades y otras áreas.	1	UD	124,999.99

### VII - Conclusiones:

1. La única empresa que presentó oferta cumplió con la entrega a tiempo de oferta, además, presento adecuadamente su cotización donde se contemplo el detalle del subtotal y el Itbis.
2. La empresa no presentó, la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Y la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS), respectivamente. No obstante, de acuerdo al Artículo 113. Verificación en línea del Decreto 416-23, sobre el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, indica: *“Las instituciones contratantes no deberán requerir que los oferentes presenten documentos que puedan ser verificados en línea, en atención a la Ley núm. 107-13, sobre Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, y conforme al derecho a la buena administración y al criterio de descarga burocrática y simplificación administrativa.”*

En tal sentido, estos documentos pueden ser presentado en el transcurso del proceso en cuestión.

  
**Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones.

